

MALLABIKO I. SLALOMA

CAMPEONATO VASCO DE SLALOM

30 DE OCTUBRE 2022

Reglamento Particular



INDICE

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLON OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARIA PERMANENTE	Página 3
OFICINA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4
Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- RECORRIDO - DESCRIPCION	Página 5
Artículo 4- VEHICULOS ADMITIDOS	Página 6
Artículo 5- SEGUROS	Página 6
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCION-SOLICITUDES	Página 6
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 7
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	Página 7
Artículo 10- DESARROLLO DEL SLALOM	Página 7
Artículo 11- PENALIZACIONES	Página 8
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 8
Artículo 13- TROFEOS	Página 8



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

PROGRAMA - HORARIO				
Fecha	Hora	Acto	Lugar	
11-10-22	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	Secretaria Permanente	
24-10-22	20:00	Cierre de inscripciones		
25-10-22	22:00	Publicación lista de inscritos		
30-10-22	Verificaciones administrativas		Circuito Pol. Ind. Hambre (Mallabia)	
	De 13:00 a 14:00			
	Verificaciones técnicas			
	De 13:30 a 14:30			
	14:45	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida		
	15:00	Manga oficial de entrenamientos		Circuito Pol. Ind. Hambre (Mallabia)
	A continuación	1ª Manga Oficial de Carrera		
	A continuación	2ª Manga Oficial de Carrera		
	A continuación	Entrega de Trofeos		
A continuación	Apertura Parque Cerrado			

TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 11 de octubre hasta el 29 de octubre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 29 de octubre hasta la finalización del slalom, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DEL SLALOM

Desde el día 11 de octubre hasta el 29 de octubre, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en:

Organizador: Fikako Prorace Racing
Dirección: Ergoien auzoa 14
Localidad: Gamiz- Fika
Teléfono (Información): 662 484 841

OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM

La Oficina Permanente del Slalom, el día 30 de octubre, en horario ajustado al Programa-

Horario del slalom, estará situada en:



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Ubicación: POL. IND. HAMBRE
Dirección:
Localidad: MALLABIA
Teléfono: 662 484 841

Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañana: de 09:00 a 14:00 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- a) Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos.
- b) Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2022
- c) Reglamento Particular de la Prueba

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones.

1.1. Definición

El Excelentísimo Ayuntamiento de Mallabia conjuntamente con Prorace Eskuderia organizan el I Slalom de Mallabia que se celebrará el día 30 de Octubre de 2022.

Nº visado EAF-FVA: Fecha:

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Joseba Zugazaga
Vocales: D. Lander Mella
D. Igor Agirre
Exc Ayuntamiento de Mallabia

1.3. Oficiales del Rallye

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS
D. Lic. CD- -EUS

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Lic. DC- -EUS

JEFE SERVICIOS MEDICOS:



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D.

Lic. OC- -EUS

JEFE de CRONOMETRAJE:

D.

Lic. OB--EUS

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El I Slalom de Mallabia es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato Vasco de Slalom
Trofeo Junior Vasco de Slalom

Artículo 3. RECORRIDO - DESCRIPCIÓN

3.1. La prueba se desarrollará en el interior del Polígono Industrial Hambre de Mallabia.

3.2. En las verificaciones administrativas se entregará un croquis del circuito a cada participante, detallando el recorrido exacto.



Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

Los Turismos y Kart Cross (hasta 600 cm³) serán admitidos a participar y puntuar en esta prueba, para los Campeonatos y Trofeos Vascos, según las siguientes clases:

Clase 1	Hasta 1.600 cc.
Clase 2	Más de 1.600 cc.
Clase 3	Tracción Trasera
Clase 4	Kart Cross

Artículo 5. SEGUROS

5.1. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2022 de la EAF-FVA.

Artículo 6 - INSCRIPCIONES

6.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 24 de Octubre de 2022 a las 20:00 horas.

La inscripción deberá realizarse únicamente a través de la página de la Federación Vasca de Automovilismo, www.eaf-fva.net en el apartado inscripción online dentro de la I Slalom de Mallabia.

6.2. El número máximo de inscritos se fija en 35 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3. El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Artículo 7 -DERECHOS DE INSCRIPCION - SOLICITUDES

7.1. Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **40€**.

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **80 €**.

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja:	Rural Kutxa
Cuenta:	ES64 3008 0152 6224 4202 6122
Titular:	Federación Vasca de Automovilismo

Fecha limite transferencia: 24 de Octubre de 2022.

INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

7.1.3. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.



7.1.4 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada, así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

7.1.5. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

7.1.6. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

7.1.7 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Slalom.

Artículo 8 - PUBLICIDAD

8.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios indicados en las Verificaciones Administrativas.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Licencia del Concursante.
- b) Licencia del piloto.
- c) Permiso de conducción del piloto.

9.2. En las Verificaciones Técnicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento Vasco de Slalom.

Artículo 10. DESARROLLO DEL SLALOM

10.1. Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.

10.2. La prueba se realizará en un circuito señalizado con conos de plástico.

10.3. La salida se efectuará a vehículo parado, motor en marcha. Cada vehículo comenzará su recorrido cuando el anterior lo haya completado.

10.4. El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.

10.5. La prueba consistirá en una manga de entrenamientos y dos mangas oficiales, tomándose el mejor tiempo de las mangas oficiales para la clasificación final.

El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.

Artículo 11. PENALIZACIONES



REGLAMENTO PARTICULAR
BARNE ARAUDIA

11.1. Se aplicarán las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Vasco de Slalom

Artículo 12. ASISTENCIA

La zona de asistencia estará situada junto al circuito. Las asistencias estarán numeradas.

Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.

Artículo 13. TROFEOS

13.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto

2º.- Trofeo Piloto

3º.- Trofeo Piloto

Premios por Clases (1-4)

1º.- Trofeo Piloto

Premios Junior

1º.- Trofeo Piloto

La entrega de trofeos se celebrará en el circuito, inmediatamente después de la finalización de la última manga.

Mallabia, a 4 de Octubre de 2022.

